

# BOLETÍN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987,292 171.

Imprime. – Imprenta Provincial. Complejo San Ca-yetano. – Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com Sábado, 26 de febrero de 2000

Núm. 47

Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 13 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

#### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

#### **ADVERTENCIAS**

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

#### **INSERCIONES**

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Página

#### SUMARIO

Subdelegación del Gobierno	-	
Diputación Provincial	1	
Administración General del Estado	2	
Administraciones Autonómicas	_	

Administración Local	2
Administración de Justicia	14
Anuncios Particulares	16

# Excma. Diputación Provincial de León

**ANUNCIOS** 

#### CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### Secretaría General

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Corporativo el día 23 del presente mes de febrero, de suspender la celebración de la sesión ordinaria señalada para tal fecha, como testimonio de rechazo hacia el atentado terrorista acaecido en Vitoria el día 22, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre), esta Presidencia ha resuelto convocar Sesión Extraordinaria para el día 29 (martes) del presente mes de febrero, a las once horas (11,00), en primera convocatoria y el día 2 del próximo mes de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el art. 90.2 del R.O.F.

León, 24 de febrero de 2000.-La Secretaria General acctal., Cirenia Villacorta Mancebo.-El Presidente en funciones, Cirenia Villacorta Mancebo. 1646

#### costas del procedimiento que seguidamente se detallan, fue practicada la valoración del bien que le fue embargado el día 25 de septiembre de 1999, dictándose con fecha de hoy la siguiente:

Por la Sección de Arquitectura de la Excma. Diputación Provincial de León fue practicada la valoración del bien inmueble embargado al deudor a que este expediente se refiere,

#### Descripción de la finca:

Finca urbana sita en la calle Barrera de la localidad de Cubillas de los Oteros, parcela catastral número 3542001TM9934S00001Z1. Solar con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle Barrera, en una longitud de 11 metros y 30 centímetros; al Sur, con herederos de Roque Melón, en una longitud de 11 metros lineales; al Este, con un solar del Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros, en una longitud de 18 metros lineales; al Oeste, con calle La Barrera, en una longitud de 20 metros y 40 centímetros.

#### Detalle de los débitos:

Conceptos	Años		Importes
Contr. Especial	1997	Principal	158.816
		Recargos	34.763
		Costas presupuestadas	60.000
		Total responsabilidad	250.326

La valoración de la finca embargada es de 500.000 pesetas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 139-3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese al deudor, a su cónyuge y demás posibles interesados la valoración practicada, advirtiéndole de que, en caso de discrepancia podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

Al resultar desconocido el paradero ignorado, tanto el deudor como su cónyuge y posibles interesados, siendo por causas no imputables a esta Unidad de Recaudación, habiendo intentado dos veces la notificación de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, se cita a los mismos, para que comparezcan en el plazo de diez días, contados

## SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León 2.ª

NOTIFICACIÓN VALORACIÓN BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Don José Luis Rodríguez Rodríguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Tributos Locales de la Excma. Diputación Provincial de León, en la Demarcación de León 2.ª.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo de la deudora doña Ana Lucía Álvarez Pérez, correspondientes al Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros, con domicilio fiscal en la calle La Anunciata, número 35, 49, de León, código postal 24010, del concepto, años, importe de principal, recargos de apremio, presupuesto para gastos y

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en esta Unidad de Recaudación, sita en la localidad de León, calle La Fuentes, 6, para ser notificados.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente se les requiere para que en el plazo de quince días, aporten a cada uno de los expedientes los títulos de propiedad del bien inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto que se le notifica, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

León, 8 de febrero de 2000.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

1389

10.625 ptas.

Ministerio de Fomento

## Dirección General de Carreteras

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

EXPROPIACIÓN FORZOSA.-PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña, del P.K. 370 al 402.

Tramo: San Román de Bembibre, Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Camponaraya (León).

Clave: 12-LE-2950.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 17 de febrero de 2000, a las 11.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Camponaraya al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- -Lorenzo García Rodríguez.
- -Miguel Ángel Díez Amigo.
- -Emilia Enríquez Castro.
- -Encarnación Faba Potes.
- -Apolinar García Enríquez.
- -Ofelia Martínez Martínez.
- -Dorinda Rodríguez Reguera.
- -Agripina Rodríguez Santos.
- –María González Martínez.–Rogelia González Trincado.
- -Lucio Pérez Nieto.
- -Amandita Pérez Franco.
- -Mabilia Álvarez García.
- -Felicia Yebra Martínez.

-Senén Yebra Martínez.

Nota muy importante: En el acto del pago deberá Vd. presentar una nota simple del Registro de la Propiedad de Rústica de Ponferrada o donde corresponda; en el caso de que no estuviera inscrita tiene que presentar la cédula catastral de la/s finca/s a su nombre. Si lo solicita por transferencia bancaria tiene que adjuntarla junto con la solicitud; en caso de no presentarla se ingresaría su importe en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

1135

4.500 ptas.

EXPROPIACIÓN FORZOSA.-PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña, del P.K. 370 al 402.

Tramo: San Román de Bembibre, Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Carracedelo (León).

Clave: 12-LE-2950.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 17 de febrero de 2000, a las 12.45 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Carracedelo al pago del expediente más arriba indicado, del cual es interesado:

-Nicolás Álvarez Barredo.

Nota muy importante: En el acto del pago deberá Vd. presentar una nota simple del Registro de la Propiedad de Rústica de Ponferrada o donde corresponda; en el caso de que no estuviera inscrita tiene que presentar la cédula catastral de la/s finca/s a su nombre. Si lo solicita por transferencia bancaria tiene que adjuntarla junto con la solicitud en caso de no presentarla se ingresaría su importe en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.–El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

1136

2.750 ptas.

## Administración Local

## Ayuntamientos

#### LEÓN

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de 15 de febrero de 2000, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria del suministro de vestuario de verano para la policía local, por concurso, procedimiento abierto, y trámite de urgencia, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 4 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 7.625.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Quince días (desde la fecha de adjudicación) para las prendas y equipo que no precise confección, treinta días para el resto.

Fianza provisional: 2% del importe de la convocatoria.

Fianza definitiva: 4% del importe de la convocatoria.

Plazo mínimo de garantía: Seis meses.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de trece días naturales,

a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13:00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (Condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D....., mayor de edad, con domicilio en ....., en la calle/plaza ....., n.º ...., con DNI núm....., actuando en su propio nombre (o en el de ....., según poder bastanteado que acompaña).

Expone:

Primero.—Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto, por concurso y trámite de urgencia, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número ....., correspondiente al día... de ...... de ....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas Administrativas particulares y de características técnicas particulares, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente.

Oferta:

-Denominación del suministrador: (indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

-Datos del suministrador: (indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y número de identificación fiscal).

-Características del suministro: (indíquese la denominación de los servicios ofertados, con expresión del lote al que concurre).

-Importe del suministro: (indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que a todos los efecto dentro de la presente ofertas están comprendidos no solo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluido el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, estos es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a ..... de 1999.

(Firma del licitador)".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, quedando condicionada a la efectiva incorporación al expediente del informe de Intervención municipal de fondos, relativo a la existencia de consignación presupuestaria.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 16 de febrero de 2000.–El Alcalde, Mario Amilivia González. 1489 10.125 ptas.

\* \* \*

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2000, adoptó acuerdo aprobando provisionalmente la modificación del artículo 6.º de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por instalación de quioscos en la vía pública. Dicha modificación consiste en añadir al citado artículo 6.º un punto 5 con el siguiente contenido:

5.-Supuesto especial quioscos O.N.C.E.

Para permitir la efectiva integración de las personas minusválidas que venden el cupón normalizado de la Organización Nacional de Ciegos de España (O.N.C.E.), se establece una cuota especial para esta institución, consistente en el pago de la cantidad de 1.000 pesetas anuales por cada quiosco de la O.N.C.E., sea cual fuere el lugar, la superficie y la categoría de la vía pública donde esté ubicado el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de que el Ayuntamiento Pleno adopte nuevo acuerdo en tal sentido.

En dicho supuesto, se tendrá asimismo por publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León el contenido íntegro de la modificación acordada, que entrará en vigor el día siguiente a aquél en que el acuerdo municipal adquiera carácter definitivo.

El expediente podrá examinarse, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14.00 horas, en las dependencias del Servicio de Asuntos Económicos del Ayuntamiento de León, sitas en la planta 2.ª de la Casa Consistorial (Avda. de Ordoño II, número 10), de esta ciudad de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 11 de febrero de 2000.-El Alcalde Presidente, Mario Amilivia González.

1243

5.000 ptas.

#### **PONFERRADA**

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, se someten a información pública las siguientes solicitudes de autorización de uso de suelo rústico.

Don Antonio Arias López, para construir vivienda unifamiliar en el polígono 41, parcela 226, al sitio de El Carrascal, La Placa (Ponferrada).

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 10 de febrero de 2000.–El Concejal Delegado de Urbanismo (ilegible).

1260

1.875 ptas.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, mediante resolución adoptada en sesión del día 20 de enero de 2000, aprobó con carácter inicial la propuesta de reparcelación voluntaria, que se ha registrado como TAU 64, formulada por la mercantil Almiber, S.L., referente a fincas sitas en El Castañero y calle Los Almendros.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Sección Técnica de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse alegaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 8 de febrero de 2000.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

1261

2.000 ptas.

#### SABERO

Presentada la cuenta general del Presupuesto único 1999, así como la de Administración de Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, conforme establece el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública durante el plazo de quince

días hábiles para su examen y reclamaciones, durante los cuales y ocho días más pueden formularse reclamaciones, reparos y observaciones por las personas que puedan considerarse interesadas.

Sabero, 15 de febrero de 2000.—El Alcalde, Francisco García Álvarez.

1263

375 ptas.

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 13 de enero de 2000, se ha acordado la creación de un registro denominado "Bolsa de trabajo del municipio de Mansilla de las Mulas".

En dicho registro se prevé la inscripción de cuantas personas demandantes de empleo del municipio deseen hacerlo; teniendo en cuenta que no pretende sustituir los registros oficiales de inscripción de demandantes de empleo (oficinas de empleo), sino solamente de facilitar la información que sobre empleo y desempleados conozca la Administración Municipal.

El expediente concreto y los modelos de instancias para inscripción pueden consultarse en el Ayuntamiento, quedando estos a su disposición. La inscripción puede realizarse, modificarse y cancelarse a voluntad de los interesados, sin que hayan de acomodarse a plazos

Mansilla de las Mulas, 8 de febrero de 2000.–El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

1171

594 ptas.

#### VILLAOBISPO DE OTERO

Finalizadas las obras de "Reparación camino de desagüe de Carneros" y solicitada por la empresa adjudicataria Saneamientos Campos la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a la mencionada empresa por razón del contrato garantizado.

Villaobispo de Otero, 10 de febrero de 2000.—El Alcalde (ilegible).

1172

1.375 ptas.

#### MATANZA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Cuenta General del Presupuesto General de este Ayuntamiento (entidad municipal y Patronato Municipal de Cultura y Deportes), correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1° y 2° del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Matanza de los Oteros, 12 de febrero de 2000.—El Alcalde, Mateo Riol Blanco.

1175

563 ptas.

#### VILLABRAZ

A los efectos del artículo 7°-2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Villabraz, en sesión de fecha 12

de febrero de 2000, acordó delegar la gestión recaudatoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el Servicio Recaudatorio Provincial de la Excma. Diputación de León.

Villabraz, 14 de febrero de 2000.–El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

1176

313 ptas.

#### VALDERAS

Por don Javier Guerra Rodríguez, se ha solicitado en estas oficinas municipales el cambio de titularidad de la licencia concedida en su día a doña Concesa Pelaz Argüello para la actividad de café-bar a paseo de Ramón y Cajal, número 2, de Valderas.

Lo que se hace público por término de quince días al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valderas, 10 de febrero de 2000.-El Alcalde, José Fernández García.

1177

1.250 ptas.

#### CAMPAZAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo legalmente establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud, por escrito y en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio.
  - c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impidan desempeñar los mismos.

Campazas, 9 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, María Mercedes Martínez Ramos.

1178

719 ptas.

#### NOCEDA DEL BIERZO

Habiendo sido solicitada por doña Begoña Álvarez Álvarez, licencia para apertura de establecimiento destinado a actividad de bar, en la localidad de San Justo de Cabanillas, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a efectos de alegaciones.

Noceda, 12 de enero de 2000.–El Alcalde, Emilio Arias Barredo. 1179 1.125 ptas.

#### ALMANZA

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Almanza, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2000, el proyecto técnico de la obra "Capa de rodadura y renovación de aceras en Almanza", con un presupuesto de ejecución por contrata de 20.851.906 pesetas, así como el documento segregado número 1 del referido proyecto con un presupuesto de ejecución por contrata de la 1ª fase de 10.012.462 pesetas, ambos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ángel Mancebo Güiles, se exponen al público por plazo de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Aprobado igualmente el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta, procedimiento abierto, para la contratación de la obra "Capa de rodadura y renovación de aceras en Almanza –1ª fase—", se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones o el proyecto técnico y documento segregado número 1, con arreglo a las siguientes características:

Objeto. La ejecución de las obras de "Capa de rodadura y renovación de aceras en Almanza –1ª fase—", conforme al proyecto y documento segregado número 1 redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles.

Tipo de licitación: 10.012.462 pesetas (diez millones doce mil cuatrocientas sesenta y dos), mejorando a la baja. Dentro del importe quedan incluidos todo tipo de gastos, en especial los de dirección e inspección de obra, los controles de calidad que se determinen, impuestos, y de modo expreso IVA.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses contados a partir del día siguiente hábil al de la extensión del acta de comprobación del replanteo.

Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación, equivalente a 200.249 pesetas.

Definitiva: Equivalente al 4% del presupuesto del contrato.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Almanza, en horario de 10 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará a disposición de los interesados el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento de Almanza, en acto público, a las 16 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de que el citado día fuese sábado, la apertura se entenderá trasladada al primer día hábil siguiente a la misma hora.

Documentación a presentar y modelo: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente: el sobre A), titulado "Documentación general" y el sobre B), titulado "Proposición económica".

El sobre A) titulado "Documentación general", deberá contener los siguientes documentos:

- 1.º-Documento acreditativo de la personalidad del empresario: DNI si se trata de persona física o escritura de constitución de la sociedad mercantil en caso de que concurra una sociedad de esta naturaleza, así como los que acrediten la representación.
- 2.º—Solvencia económico-financiera. Se acreditará mediante la presentación de cualquiera de los documentos a que hace referencia el artículo 16 de la L.C.A.P.
- 3.º-Solvencia técnica. Se acreditará con cualquiera de los documentos establecidos en el artículo 17 L.C.A.P.
- 4.º-Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en el citado texto legal (artículo 20 L.C.A.P.).
  - 5.º-Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- 6.º-Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B), titulado "Proposición económica", se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., calle ..... número ...... con DNI número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredito mediante .....), enterado de la subasta convocada

por el Ayuntamiento de Almanza (León), y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ...... de fecha ....., me comprometo a ejecutar la obra de "Capa de rodadura y renovación de aceras en Almanza –1ª fase—", con estricta sujeción al "Proyecto técnico y documento segregado número 1", así como el pliego de condiciones, documentos que declaro conocer y acepto íntegramente, en la cantidad de ..... pesetas (consignar la cantidad en letra y número), IVA y toda clase de gastos incluidos.

Lugar, fecha y firma.

Almanza, 10 de febrero de 2000.—El Alcalde, César Antonio Enríquez Guzmán.

1180 12.250 ptas.

#### LAANTIGUA

No habiendo formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva, presentando el siguiente resumen:

#### INGRESOS

		Pesetas
Cap. 1Impuestos direc	ctos	8.900.000
Cap. 3Tasas y otros in	gresos	9.755.866
Cap. 4Transferencias	corrientes	10.250.000
Cap. 5Ingresos patrim	oniales	1.228.905
	Suma total ingresos	40.134.771
	GASTOS	
		_

	resetus
Cap. 1Gastos personal	7.596.796
Cap. 2Gastos en bienes corrientes y servicios	10.756.975
Cap. 3Gastos financieros	250.000
Cap. 4Transferencias de capital	701.000
Cap. 6Inversiones reales	15.000.000
Cap. 7Transferencias de capital	5.500.000
Cap. 9Pasivos financieros	330.000

Así mismo se hace pública la plantilla de este Ayuntamiento aprobada simultáneamente con el Presupuesto. Queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

Suma total gastos

1.-Funcionarios:

A) Secretario-Interventor, Grupo B) agrupado con el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, nivel 26.

B) Auxiliar Administrativo, Grupo D), nivel 18.

Con el Presupuesto se aprueban igualmente las bases de ejecución.

Contra esta aprobación definitiva puede ser interpuesto según los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que dicha jurisdicción establece.

La Antigua, 10 de febrero de 2000.–El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

1181 1.219 ptas.

#### VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Esta Alcaldía en fecha 8 de febrero de 2000, adoptó por Decreto lo que se transcribe literalmente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, al ser desconocidos los interesados.

Decreto

Visto el informe emitido por los servicios técnicos del S.A.M. sobre la antigua fábrica de cemento, ubicada en la localidad de

Perandones, cercana a la N-VI, dentro del término municipal de Villadecanes, con el nombre de Cementos Bergidum, S.A., en el que se pone de manifiesto que: "La edificación se conserva a duras penas en pie, partes de la estructura de hormigón armado, estando destruidos los tejados, los cerramientos y cualquier tipo de instalación que pudiera haber habido. Se trata de una estructura absolutamente inservible, está tan deteriorada que incluso constituye un peligro por el posible derrumbamiento de zonas en las que faltan piezas estructurales y en cualquier caso su sirviabilidad e inutilidad hacen que pueda considerarse como ruina total, según define el artículo 107.1 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León".

Resultando.—Que al día de la fecha el inmueble descrito se encuentra sin uso alguno, no existiendo en él moradores.

Atendiendo al informe técnico expresado, lo recogido en el artículo 107.1 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 17 y ss. del Reglamento de Disciplina Urbanística,

Esta Alcaldía ha resuelto:

- 1.º-Iniciar de oficio expediente de declaración de ruina del inmueble "Cementos Bergidum, S.A.", sito en la localidad de Perandones.
- 2.º-Dar traslado a los interesados de la presente resolución para que en un plazo de diez días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos e intereses, según lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Toral de los Vados, 9 de febrero de 2000.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

1182

1.063 ptas.

#### SAHAGÚN

Por don Alen Ávila Sangrador se inicia expediente de licencia de obra y actividad para la adecuación de local para confitería, sito en la calle Informantes, número 6, de Sahagún, conforme proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Pablo Vicente Herranz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y el periodo de quince días.

Sahagún, 11 de febrero de 2000.–El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

1183

1.750 ptas.

#### VILLAQUEJIDA

Habiendo concluido el plazo de garantía de la obra de "Pavimentación de calles en Villaquejida, mejora del pavimento de la calle Monseñor Feliciano Redondo, margen derecha de la plaza Arsenio F. Huerga y calle Egido", cuya ejecución fue concertada con la empresa Condipa, S.L., se expone al público el expediente tramitado para la devolución de la fianza definitiva, al objeto de que durante el plazo de quince días todos los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaquejida, 10 de febrero de 2000.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández.

1184

1.500 ptas.

\* \* \*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la subasta, procedimiento abierto, para adjudicar la explotación de café-bar del edificio de la Casa de Cultura y Centro de la Tercera Edad, sito en la calle Carretera, 49, de Villaquejida, se expone al público para reclamaciones por plazo de ocho días hábiles.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para que en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentarse proposiciones conforme al siguiente contenido:

- 1.—Objeto del contrato.—Es objeto del presente contrato la adjudicación de la explotación del establecimiento destinado a café bar, ubicado en la planta baja de la Casa de Cultura y Centro de la Tercera Edad de Villaquejida.
- 2.—Duración del contrato.—La duración del contrato se establece en 7 años, prorrogables por años sucesivos, si no media denuncia expresa por ninguna de las partes.
- 3.—Tipo de licitación.—Queda fijado en 550.000 pesetas anuales, admitiéndose proposiciones al alza.
- 4.–Forma de pago.–Mensualmente, en los cinco primeros días de cada mes.
- 5.—Publicidad del pliego.—Estará a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.
- 6.—Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional queda fijada en la cantidad de 11.000 pesetas; la definitiva en 154.000 pesetas. La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del contrato.
- 7.—Presentación de proposiciones.—En la Secretaría municipal, en mano o por correo certificado, de lunes a viernes y durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, desde las 9 a las 14 horas.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados A y B, que podrán ser lacrados.

El sobre A contendrá la proposición económica conforme al modelo que aparece en la cláusula final de este pliego, y en él figurará la leyenda: "Proposición económica para tomar parte en la subasta para adjudicar la explotación del café bar de la Casa de Cultura y Centro de la Tercera Edad de Villaquejida".

El sobre B, denominado "Documentos" llevará la inscripción: "Documentos generales para tomar parte en la subasta de adjudicación de la explotación del café bar de la Casa de Cultura y Centro de la Tercera Edad de Villaquejida", y contendrá la siguiente documentación:

- a) La que acredite la personalidad del licitador (D.N.I.) y, en su caso, su representación. En este último supuesto se adjuntará poder bastanteado por el Secretario de la Corporación.
- b) Si se licita en nombre de una sociedad, se acompañará escritura de constitución y, en su caso, de las modificaciones de la misma, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- c) Los documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y profesional, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.
- d) Declaración responsable del licitador de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que suponen prohibición para contratar, contempladas en el artículo 20 de la Ley 13/1995 y demás normas reglamentarias.
  - e) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
- f) Los documentos que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social en la forma prevista en las disposiciones vigentes.
  - g) Tarifa de precios que regirán en el local.
- 8.—Apertura de proposiciones: Los sobres de documentación se abrirán a las 13.00 horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará la apertura al primer día hábil siguiente.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar a las 14.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado, domingo o festivo, la apertura se trasladará al primer día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular de DNI número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredita con .....), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villaquejida para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ex-

plotación de café bar de la Casa de Cultura y Centro de la Tercera Edad, toma parte en la misma y se compromete a asumir la explotación del citado establecimiento por la cantidad de ..... pesetas/año (letra y número), con arreglo a los pliegos de cláusulas económico administrativas reguladoras de esta contratación, que declara conocer y aceptar íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Villaquejida, 10 de febrero de 2000.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández.

1185

11.000 ptas.

#### VILLAQUILAMBRE

Con fecha 9 de febrero de 2000 se adoptó resolución administrativa por la que se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de "Instalación de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la zona El Pedregal hasta la gasolinera Avanti, en la carretera León-Collanzo, P.K. 7.6, margen izquierda", de la localidad de Villasinta de Torío, presentado por don Orencio Puerta Ordóñez y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Guillermo de Cabo Matanzo. Acordando a su vez la apertura de un periodo de exposición pública por plazo de un mes para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes cumpliendo lo establecido en los artículos 141, 138 y 128 del Real Decreto 2.159/1978, indicando que el plazo para la presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Boletín Oficial de Castilla y León.

Villaquilambre, 9 de febrero de 2000.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

1221

1.125 ptas.

#### VILLAGATÓN-BRAÑUELAS

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2000, acordó concertar una operación de crédito con la entidad Caja España, para financiar obras de infraestructura por importe de 9.300.000 pesetas, con las siguientes condiciones:

Tipo de interés: Interés variable Euribor + 0,20%.

Plazo: 10 años.

Comisión de apertura: 0%.

Forma de pago: Cuota mensual de 93.400 pesetas.

Se abre un periodo de información pública de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrá examinarse el expediente de la Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se considere procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Brañuelas, 10 de febrero de 2000.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

1222

594 ptas.

#### VALDEFRESNO

En cumplimiento del artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito 1/1999, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

Partida presupuestaria		Aumento
221 Suministros		1.000.000
226 Otros gastos		2.300.000
600 Inversiones		15.984.469
	Total	19.284.469

Medios para financiar el expediente: Remanentes de Tesorería del ejercicio de 1999.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Contencioso de León, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valdefresno, 12 de febrero de 2000.-El Alcalde (ilegible).

1223

594 ptas.

#### CHOZAS DE ABAJO

Por doña María Ángeles Carnero Alonso, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad peluquería, con emplazamiento en calle Joza, número 14, localidad de Villar de Mazarife, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, al objeto de que por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Chozas de Abajo, 10 de febrero de 2000.—El Alcalde, Roberto López Luna.

1224

1.750 ptas.

\* \*

Por doña María Asunción González Martínez se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad bar, con emplazamiento en calle El Caño, número 3, localidad de Antimio de Arriba, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, al objeto de que por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Chozas de Abajo, 10 de febrero de 2000.-El Alcalde, Roberto López Luna.

1225

1.750 ptas.

#### VALDEPOLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2000, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras que seguidamente se indican:

El establecimiento y exigencia se fundamenta por el aumento de valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas.

Los datos esenciales del expediente son:

Renovación ramal de distribución y pavimentación de la calle Real en Villaverde de la Chiquita.

- 1.-Coste de las obras: 2.890.658.
- 2.-Aportaciones y subvenciones de otras administraciones: 1.878.928.
- 3.-Coste a cargo Ayuntamiento (base imponible): 1.011.730.
- 4.-Porcentaje a aplicar: 50%.
- 5.-Cantidad a repartir entre beneficiarios: 505.865.
- 6.-Módulo de reparto: Metros lineales.
- 7.-Número total de metros lineales: 291.
- 8.-Valor del módulo (505.865 ptas: 291 metros): 1.738,36 ptas.

Las cantidades a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras, tienen carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si los costes reales fuesen mayores o menores que los previstos inicialmente, se tomarán aquéllos a efectos del cálculo de las cuotas definitivas

El acuerdo y expediente de referencia se expone al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el ex-

Pesetas

pediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Quintana de Rueda, 14 de febrero de 2000.—La Alcaldesa Presidenta, Inmaculada González Fernández.

1347 969 ptas.

\* \* \*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y 127 de RDL 781/86, de 18 de abril.

Se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1999, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, relativo a la aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, correspondientes al ejercicio de 2000 y cuyo resumen seguidamente se detalla:

Resumen por capítulos:

#### **INGRESOS**

		1 050103
Cap. 1.–Impuestos directos		23.375.000
Cap. 2.–Impuestos indirectos		2.000.000
Cap. 3.–Tasas y otros ingresos		2.616.000
Cap. 4Transferencias corrientes	\$	28.479.000
Cap. 5.–Ingresos patrimoniales		100.000
Cap. 7Transferencias de capital		2.000
	Total ingresos	56.572.000
Gas	STOS	
		Pesetas
Cap. 1Gastos de personal		15.880.892
Cap. 2Gastos en bienes corrient	es y servicios	19.900.000
Cap. 3Gastos financieros		300.000
Cap. 4Transferencias corrientes		1.486.800
Cap. 6Inversiones reales		11.228.408
Cap. 7Transferencias de capital		6.000.000
Cap. 9.–Pasivos financieros		1.775.900
	Total gastos	56.572.000

## PLANTILLA DE PERSONAL

I LANTILLA DE PERSONAL				
Tipo de personal	Grupo	Número	Denominación	
Fuf. funcionario	В	1	Secretaría-Intervención	
	D	1	Auxiliar Administrativo	
Total funcionarios		2		
Laboral				
Jornada completa	Fijo	1	Operario de Servicios Múltiples	
Jornada completa	Fijo	1	Limpiador/a Edificios Municipales	
Total laboral fijo		2		
Jornada completa	Eventual	1	Personal eventual (piscinas)	
	Eventual	10	Personal eventual convenio INEM-CCLL	
Fomento al Empleo				
Total Laboral eventual		11		
Total		15		

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Quintana de Rueda, 10 de febrero de 2000.—La Alcaldesa—Presidenta, Inmaculada González Fernández.

1348 1.656 ptas.

#### BERCIANOS DEL PÁRAMO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1.° y 2.° del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobado por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Bercianos del Páramo, 17 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, Milagros Benéitez Barragán.

1384

500 ptas.

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2000, punto del Orden del Día, acordó la aprobación del pliego de condiciones para la contratación por concurso abierto y con tramitación ordinaria de la prestación de los servicios de Infraestructura y gestión de espectáculos para las ferias y fiestas del municipio de San Andrés del Rabanedo (León), para el año 2000", de acuerdo con las siguientes condiciones;

- 1.º—Objeto del contrato.—Dotación de la infraestructura y gestión de las actividades durante las distintas festividades locales del municipio de San Andrés del Rabanedo en el año 2000.
- 2.º-Presupuesto del contrato.-Presupuesto de licitación de treinta y tres millones de pesetas (33.000.000 ptas.) (198.334 euros).
- 3.º-Duración del contrato.-Los días señalados como fiestas locales en las diferentes localidades y barrios de este municipio.
- 4.º-Examen del expediente.—El expediente administrativo podrá ser examinado en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones.
- 5º-Garantía provisional.-La garantía provisional asciende a la cantidad de seiscientas sesenta mil pesetas (660.000 ptas.) (3.966,68 euros), equivalente al 2% que sirve como base a la licitación.
- 6.º—Presentación de proposiciones.—La presentación de proposiciones se llevará a efecto en la forma habitual recogida en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas a disposición de los licitadores en la Sección de Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento, con un plazo de veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
  - 7.º-Baremo de licitación:
  - a) Proyecto de actividades, hasta 5 puntos.
  - b) Presupuesto del contrato, hasta 3 puntos.

San Andrés del Rabanedo, 16 de febrero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

1392

4.375 ptas.

#### **ASTORGA**

La Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Administración, en reunión celebrada el día 10 de febrero de 2000, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto 1999.

Lo que se expone al público por espacio de quince días y ocho más, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Alcalde (ilegible).

1173

563 ptas.

Advertido error en la publicación del anexo III de la Ordenanza fiscal número 6, reguladora de la tasa por licencias de actividad y de apertura, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 31 de diciembre de 1999, Anexo al número 298, se rectifica el mismo en los siguientes términos:

Anexo III. Módulos aplicables

El módulo se entiende aplicable a la superficie útil del establecimiento, estando referido a pesetas por mes y metro cuadrado de la misma

Se revisarán anualmente, incrementándose conforme al Indice de Precios del Consumo anual resultante.

Categoría		Planta sótano		
de la calle	Auxiliar	Comercial	Planta baja	Plantas altas
Primera	204 ptas/m <sup>2</sup>	366 ptas/m <sup>2</sup>	1.222 ptas/m <sup>2</sup>	814 ptas/m <sup>2</sup>
Segunda	153 ptas/m <sup>2</sup>	183 ptas/m <sup>2</sup>	611 ptas/m <sup>2</sup>	407 ptas/m <sup>2</sup>
Tercera	102 ptas/m <sup>2</sup>	122 ptas/m <sup>2</sup>	305 ptas/m <sup>2</sup>	204 ptas/m <sup>2</sup>
Cuarta	56 ptas/m <sup>2</sup>	61 ptas/m <sup>2</sup>	153 ptas/m <sup>2</sup>	102 ptas/m <sup>2</sup>
El Alca	lde (ilegible).			
1174				1.250 ptas.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2000, acordó aprobó inicialmente el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público dicha aprobación inicial durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado el expediente por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones o sugerencias durante el indicado plazo, se entenderá definitivamente adoptada la modificación, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Astorga, 15 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2000, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 3 de la Ordenanza Municipal número 7, Reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (ORA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público dicha aprobación inicial durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado el expediente por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones o sugerencias durante el indicado plazo, se entenderá definitivamente adoptada la modificación, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Astorga, 15 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

1393 2.188 ptas.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2000, aprobó inicialmente el "Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de Astorga, 2.ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 133.269.307 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dicho proyecto se somete a información pública de un mes, contado a partir de la última inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

En el supuesto de que durante el periodo indicado no se presentaren reclamaciones o sugerencias al mismo, el acuerdo inicial adoptado quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Astorga, 16 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

1394 1.125 ptas.

\* \*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2000, acordó tomar en consideración la memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero, para la creación de la sociedad "Polígono Industrial de Astorga, Sociedad Limitada", empresa mixta municipal para la gestión directa de la promoción, urbanización y puesta en el mercado de suelo edificable industrial en el municipio, en los términos que expresa el artículo 2, Objeto social, del Proyecto de Estatutos Sociales. Dicha memoria ha sido redactada por la Comisión de Estudio designada al efecto por el Pleno Municipal por acuerdo de fecha 12 de noviembre de 1999.

La sociedad tendrá un capital social de 90.150 euros, equivalentes a 14.999.698 pesetas, representado y dividido en mil quinientas participaciones sociales indivisibles y acumulables de 60,10 euros de valor nominal cada una.

De los 90.150 euros de capital social, 87.145 euros (14.499.708 ptas.) corresponden a la aportación municipal de los terrenos a que hace referencia el citado acuerdo de 15.02.2000, valorados por el Arquitecto don Javier Pérez López en 14.819.700 pesetas (89.068,19 euros), por lo que el Ayuntamiento contará con 1450 participaciones (96,66%) frente a 50 participaciones (3,33%) de capital no municipal. Todo ello, de conformidad con el artículo 5 del Proyecto de Estatutos Sociales, que también se aprueban.

Asimismo, el Pleno acordó abrir un plazo de veintiséis días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los particulares y entidades puedan efectuar ofertas de suscripción de participaciones sociales, en orden a integrar el capital social no municipal.

En el supuesto de que las ofertas de suscripción de participaciones superen la cuantía del capital social no municipal, tendrán preferencia aquellas entidades o corporaciones públicas cuyo objeto o intereses que representen tengan mayor relación con el objeto social de la sociedad, lo que decidirá el Pleno Municipal mediante acuerdo motivado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la referida Memoria, así como el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que pueda ser examinado por los particulares y entidades, y presentar, en su caso, las observaciones que estimen pertinente.

Astorga, 16 de febrero de 2000.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

1395 2.813 ptas.

#### SOTO Y AMÍO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1999, integrada por los documentos a que hacen referencia los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con cuanto establece el artículo 193.3 de la citada Ley, la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

Se entenderán interesadas las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar al respectivo Presupuesto, de conformidad con el artículo 151 de la señalada Ley.

Soto y Amío, 15 de febrero de 2000.–El Alcalde, César González García.

1405

531 ptas.

#### LUCILLO

Redactada la Cuenta General del Presupuesto, referida al ejercicio de 1999, queda de manifiesto al público con sus justificantes en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días. Durante dicho plazo y ocho días más, se admiten reclamaciones y observaciones

Lucillo, 16 de febrero de 2000.–El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

1407

219 ptas.

\* \*

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal general para 2000 por un importe de 35.439.685 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1.—Impuestos directos	6.001.000
2Impuestos indirectos	199.335
3.—Tasas y otros ingresos	2.146.560
4.—Transferencias corrientes	8.682.800
5.–Ingresos patrimoniales	650.000
B) Operaciones de capital	
7Transferencias de capital	17.200.000
9.–Pasivos financieros	560.000
Total	35.439.685
GASTOS	
	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1Gastos de personal	5.312.444
2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	2.300.000
4Transferencias corrientes	600.000
B) Operaciones de capital	
6.–Inversiones reales	17.500.000
7.–Transferencias de capital	9.727.241
Total	35.439.685
Contra dicha anrobación puede internones	rea directomente re

Contra dicha aprobación puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En cumplimiento del artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento no sufre variación con respecto al ejercicio anterior.

Lucillo, 15 de febrero de 2000.–El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

1408

1031 ptas.

#### CARRIZO DE LA RIBERA

Doña Adoración Villazala Villazala ha solicitado licencia municipal para la actividad de nave avícola, que será emplazada en la localidad de Villanueva de Carrizo, de este término municipal. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 7 de febrero de 2000.—El Alcalde (ilegible).

1409

2.000 ptas.

#### SANTA MARINA DEL REY

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 10.02.2000 el proyecto de la obra denominado "Canalización alumbrado público en Santa Marina del Rey", elaborado por el Arquitecto Aníbal Domínguez López, con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.492.469 pesetas.

Queda expuesto al público para que durante el plazo de los 15 días hábiles siguientes al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan examinarlo, y en su caso, aportar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Marina del Rey, 11 de febrero de 2000.—El Alcalde, Francisco Álvarez Martínez.

1410

375 ptas.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de febrero de 2000, el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales, para la ejecución de la obra que se identificará.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.b de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 11/99 de modificación de la Ley 7/85), y 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, al objeto de que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/88, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Asimismo dentro de dicho plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36.2 de la Ley 39/88.

Viene a ser la anterior:

Expte. número CE-032000.—Canalización alumbrado público en Santa Marina del Rey, con un presupuesto de ejecución de 9.492.469 pesetas.

Santa Marina del Rey, a 11 de febrero de 2000.–El Alcalde, Francisco Álvarez Martínez.

1411

688 ptas.

#### **ONZONILLA**

Por Expocerámica, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de exposición de materiales, en calle Carroleón, s/n, Vilecha, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 17 de febrero de 2000.-Firmado (ilegible).

1412

1.500 ptas.

#### MATALLANA DE TORÍO

Por don Quintín Álvarez Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en construcción de una explotación de vacuno de carne, en Robles de la Valcueva, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matallana de Torío, 15 de febrero de 2000.—El Alcalde (ilegible).

1413

2.000 ptas.

\* \* \*

Por doña Esther Tascón González, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en Centro de Turismo Rural, en B. Estación (Matallana de Torío), de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matallana de Torío, 26 de febrero de 2000.-El Alcalde (ilegible).

1414

1.875 ptas.

#### VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Gonzalo García García, ha solicitado licencia municipal para la actividad de bar Gardenia, que será emplazada en la localidad de Robledo de la Valdoncina, calle o plaza San Juan, 2, bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 10 de febrero de 2000.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

1227

2.250 ptas.

\* \* \*

Doña Ana María Martínez García, ha solicitado licencia municipal para la actividad de fabricación de sellos de caucho, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, calle o plaza Petunia, número 1, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la acti-

vidad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 10 de febrero de 2000.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

1228

2.250 ptas.

\* \* \*

Doña Manuela Inmaculada Ortega Carrasco, en nombre de Eptisa ha solicitado licencia municipal para la actividad de instalación de estación base de telefonía celular, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, calle Las Bodegas, s/n, en finca de los PP. Dominicos, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 14 de febrero de 2000.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

1415

2.375 ptas.

\* \*

Doña Manuela Inmaculada Ortega Carrasco, en nombre de Eptisa, ha solicitado licencia municipal para la actividad de instalación de estación base de telefonía celular de la red GSM1800, que será emplazada en la localidad de San Miguel del Camino, calle o plaza finca La Cernada, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 14 de febrero de 2000.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

1416

2.375 ptas.

#### CARRACEDELO

Actualizado por este Ayuntamiento el censo canino del municipio, se expone al público en las oficinas municipales por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas.

Se recuerda la obligatoriedad de identificar y censar a todo animal mayor de tres meses por su propietario o poseedor, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de animales de compañía y su Reglamento (Decreto 134/1999, de 24 de junio).

Carracedelo, 15 de febrero de 2000.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez. 1418 375 ptas.

#### CAMPONARAYA

Habiendo solicitado autorización para construir en la parcela del catastro de rústica de Camponaraya, calificada como suelo no urbanizable por:

-Retevisión móvil, S.A. (Amena), representada por don Javier Gómez Carrera, para la instalación de una estación base de telefonía móvil, en las parcelas números 824, 825, 826, 827, 828 y 829, del polígono número 13, en el paraje Ronda de la Nevera, en el término de Camponaraya.

Se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, de los días laborables para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 15 de febrero de 2000.—El Alcalde (ilegible). 1419 1.750 ptas.

#### REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado por resolución de la alcaldía el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2000, queda expuesto al público por espacio de quince días para la presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

Regueras de Arriba, 17 de febrero de 2000.–El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

1421

219 ptas.

#### **VALDEVIMBRE**

Por don Luis Gabriel González Martínez, en calidad de Administrador de la Sociedad Limitada en constitución Bodegón La Alquitara, S.L., se solicita autorización de uso excepcional en suelo rústico, en la finca no catastrada (zona bodegas) al paraje La Barrera, situada entre las parcelas 159 y 160 del polígono 103 de Fontecha del Páramo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valdevimbre, 14 de febrero de 2000.–El Alcalde (ilegible). 1406 1.625 ptas.

\* \* \*

Por don Antonio Merino Marcos, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad restaurante 3.ª categoría, según el proyecto presentado en la zona de bodegas, de la localidad de Villagallegos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valdevimbre, 14 de febrero de 2000.—El Alcalde, Melquiades González Castellanos.

1422

1.750 ptas.

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS(SERFUNLE)

León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre

La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición, mediante el sistema de leasing (arrendamiento financiero) de diversos vehículos funerarios, para la Mancomunidad de Servicios Funerarios y de Cementerio, Serfunle, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 25.618.299 pesetas, dividido en dos operaciones distintas, por importe de 13.294.161 pesetas y 12.324.138 pesetas, respectivamente.

Duración del contrato.—La que resulta del plazo de amortización que se acuerde para cada una de las operaciones objeto de contratación, que no podrá exceder de cuatro años.

Pliego de condiciones.—A consultar en las oficinas de la Mancomunidad (calle Julio del Campo, 7).

Garantía provisional.-No se exige.

Garantía definitiva.-No se exige.

Clasificación.-No se exige.

Modelo de proposición.—Las entidades financieras podrán presentar ofertas para una o para las dos operaciones de leasing incluidas en esta convocatoria, en las condiciones que estimen convenientes, dentro de las establecidas en las cláusulas 9.ª y 10.ª del pliego. En todo caso, se acompañará el modelo o borrador del contrato de leasing, al que se ajustará la operación u operaciones ofertadas.

Obtención de documentación.—En las oficinas de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7, 24002 León. Tfno. 987 24 74 74. Fax 987 24 38 60.

Presentación de proposiciones. Las ofertas se presentarán en las oficinas de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7, entre las 9 y las 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de la respectiva convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de las ofertas.—En la sede de la Mancomunidad, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios.-Por cuenta del adjudicatario.

León, 22 de febrero de 2000.-El Presidente, Francisco J. Saurina. 1573 10.500 ptas.

#### MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ

León, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdoncina y Villaquilambre

El Consejo de la Mancomunidad acordó rectificar el error padecido en el artículo 5.º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales, aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1999, cuyo texto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 242, correspondiente al día 22 de octubre de 1999, en los términos siguientes:

"Artículo 5.°.3.a.—Dice: Se fija el valor de P en 36 pesetas y debería decir se fija el valor de P1 en 36 ptas.

-En el artículo 5.º.4.a figura Q = 185.000 x L x P.

H

y debería decir Q =185.000 x Lx P"

Asimismo se acordó subsanar la omisión padecida en la publicación del texto de la Ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 242, correspondiente al 22 de octubre de 1999, publicando el anexo I a la misma, sobre "Valores máximos instantáneos de los parámetros de contaminación", cuyo texto es el siguiente:

H

Valores máximos instantáneos de los parámetros de contaminación

Temperatura, <40.° C.

pH (intervalo permisible), 6-9 unidades.

Conductividad, 500 µ Scm-1

Sólidos en suspensión, 1.000 mg L-1.

Aceites y grasas, 100 mg L-1.

DBO5, 1.000 mg L-1.

DQO, 1.750 mg L-1.

Aluminio, 20 mg L-1.

Arsénico, 1 mg L-1.

Bario, 10 mg L-1.

Boro, 3 mg L-1.

Cadmio, 0,5 mg L<sup>-1</sup>.

Cianuros, 5 mg L-1.

Cobre, 3 mg L<sup>-1</sup>.

Cromo total, 5 mg L-1.

Cromo hexavalente, 0,5 mg L-1.

Estaño, 2 mg L<sup>-1</sup>.

Fenoles totales, 2 mg L-1.

Fluoruros, 15 mg L-1.

Hierro, 1 mg L-1.

Manganeso, 2 mg L<sup>-1</sup>.

Mercurio, 0,1 mg L1.

Níquel, 5 mg L1.

Plata, 0,1 mg L-1.

Plomo, 1 mg L-1.

Selenio, 1 mg L-1.

Sulfuros, 5 mg L-1.

Toxicidad, 25 Equitox m<sup>-3</sup>.

Zinc, 5 mg L-1.

León, 11 de febrero de 2000.—La Presidenta del Consejo, Ana M.ª Guada Sanz.

1359

6.750 ptas.

#### MANCOMUNIDAD CABRERA-VALDERÍA

Aprobado inicialmente por el Consejo el Presupuesto Único para el ejercicio del año 2000, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Consjeo.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Castrocontrigo, 14 de febrero de 2000.-El Presidente, Aureliano Fernández Justel.

1357

1.875 ptas.

### Juntas Vecinales

#### ARMELLADA

Formuladas las Cuentas Generales de esta Entidad Local correspondientes al ejercicio 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Armellada, 25 de enero de 2000.—El Presidente, Vicente Sevillano Gómez.

883

375 ptas.

#### **VEGAS DEL CONDADO**

Habiendo acordado esta Junta Vecinal en sesión de fecha 6 de febrero de 2000, acceder a las peticiones formuladas por las empresas Telefónica Servicios Móviles, Amena y Airtel Móvil, de instalación de Estaciones Base de Telefonía Móvil en el Monte de Utilidad Pública número 113, La Cuesta, ocupando 100, 120 y 60 m.², respectivamente, aprobando a tal fin los correspondientes proyectos técnicos y pliegos de cláusulas administrativas que han de servir de base a la concesión del citado aprovechamiento, se exponen al público por plazo de treinta días los referidos acuerdos, proyectos técnicos y pliegos de cláusulas administrativas.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen procedentes ante la Presidencia de esta Junta Vecinal.

Vegas del Condado, 7 de febrero de 2000.—El Alcalde Pedáneo (ilegible).

1010

530 ptas.

#### VILLAMUÑÍO

Don Jesús Calvo Pérez, Secretario habilitado de la Junta Vecinal de Villamuñío (León), entidad menor del Ayuntamiento de El Burgo Ranero (León).

Certifica: Que examinado en lo pertinente el inventario de bienes de esta entidad, resulta que pertenecen a la misma con carácter de bienes comunales las siguientes fincas rústicas:

- 1.—Finca de una extensión superficial de 15,1748 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5001 del polígono 3 de los planos parcelarios (1, 2 y 3).
- 2.—Finca de una extensión superficial de 0,0831 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5004 del polígono 3 de los planos parcelarios.
- 3.—Finca de una extensión superficial de 2,1282 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5002 del polígono 4 de los planos parcelarios (1, 2 y 3).
- 4.—Finca de una extensión superficial de 2,60982 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5003 del polígono 4 de los planos parcelarios (1, 2 y 3).
- 5.—Finca de una extensión superficial de 41,0713 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5004 del polígono 4 de los planos parcelarios (1 y 2).
- 6.—Finca de una extensión superficial de 0,8274 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5006 del polígono 4 de los planos parcelarios.
- 7.—Finca de una extensión superficial de 21,8135 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5007 del polígono 4 de los planos parcelarios (1 y 2).
- 8.—Finca de una extensión superficial de 0,3792 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5008 del polígono 4 de los planos parcelarios.
- 9.—Finca de una extensión superficial de 2,2988 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5009 del polígono 4 de los planos parcelarios.
- 10.—Finca de una extensión superficial de 72,1417 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5004 del polígono 5 de los planos parcelarios.
- 11.—Finca de una extensión superficial de 2,6728 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5004 del polígono 10 de los planos parcelarios.
- 12.—Finca de una extensión superficial de 0,5632 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5154 del polígono 11 de los planos parcelarios.
- 13.—Finca de una extensión superficial de 0,4101 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5155 del polígono 11 de los planos parcelarios.

14.—Finca de una extensión superficial de 0,3079 Has. A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 5002 del polígono 12 de los planos parcelarios.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el V.º B. del Presidente en Villamuñío a 1 de febrero de 2000.—V.º B.º El Presidente, Leontino Herreros González.—El Secretario, Jesús Calvo Pérez.

1071

1.656 ptas.

## Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0300434 /1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 155/1998.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra doña Gloria María Rodríguez Alvarez, Benjamín Carrio Sánchez

Procurador/a señor/a.

#### Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Gloria María Rodríguez Alvarez, Benjamín Carrio Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de marzo, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 21240000015598, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Rústica: Al municipio de Colunga, finca registral 14.970 del Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al paraje de Goviendes-Loreñe, de una superficie de 18 áreas, a nombre de Benjamín Carrio Sánchez y doña Gloria María Rodríguez Alvarez, inscrita al tomo 521, libro 178, folio 182.

Valorada en 225.000 pesetas.

Dado en León a 14 de febrero de 2000.—El Magistrado Juez, José Manuel Soto Guitián.—El/La Secretario/a (ilegible).

136

8.250 ptas.

#### NÚMERO TRES DE PONFERRADA

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 268/95, seguidos a instancia del Procurador señor Morán Fernández, en nombre de Hispamer Financiación, S.A., contra don Adrián Martínez García y doña Marcelina Rodríguez Gómez, sobre reclamación de cantidad (984.750 pesetas), en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

- 1.º—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 12 de abril de 2000 a las 10.00 horas.
- 2.º—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.
- 3.º—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a un tercero.
- 4.º—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25% de la tasación el día 12 de mayo de 2000, a las 10.00 horas.
- 5.º—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 12 de junio de 2000, a las 10.00 horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la LEC.
- 6.º—Que la certificación de cargas del Registro referente al bien inmueble embargado está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría para ser examinada, que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana: Casa compuesta de planta y piso, con un trozo de era aneja a ella, en el casco del pueblo de Iglesia del Campo, municipio de Villadecanes-Toral de los Vados, en el sitio del Sabugo,

plaza de la Iglesia, sin número de policía urbana. Mide la casa unos ochenta metros cuadrados en planta y el trozo de era unos doscientos ochenta metros cuadrados.

Linda todo el conjunto: frente, camino público; derecha entrando, reguerón; izquierda, la Plaza y espalda, José Lago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, folio 67, libro 63 del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, tomo 1.074 del archivo, finca registral número 8.124, inscripción 2ª.

Valoración: 3.300.000 pesetas.

Ante la imposibilidad de visualizar el interior del inmueble, para la estimación y cálculo de los valores unitarios aplicables, se han considerado: La superficie registral, como superficie computable. El coste de la construcción se ha estimado en base a unos acabados e instalaciones hipotéticas, pero acordes con la tipología y antigüedad del inmueble, por lo que cualquier discordancia con estas premisas influirá directamente en el valor del inmueble.

2.—Turismo marca Ford, modelo Escort 1.6, matrícula LE-0665-S.

Se realiza la valoración, suponiendo que el vehículo se encuentre en buen estado.

Lo valores unitarios empleados corresponden con los aplicados por las publicaciones del sector.

Valoración: 300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 25 de enero de 2000.–Firmas (ilegibles). 1238 9.500 ptas.

#### NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0400530/1998.

Procedimiento: Cognición 213 /1998.

Sobre cognición.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra José Antonio González Sanmartín.

Procurador/a señor/a.

#### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/1998, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra José Antonio González San Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2148 0000 14 0213 98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la pri-

mera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.°-Turismo, marca Renault, modelo Clío, 5 plazas, 1870 cc, diesel, matrícula LE-4991-AG. Valorado en 1.450.000 pesetas.

2.º-Turismo, marca Seat, modelo Ibiza, 5 plazas, 903 cc., gasolina, matrícula LE-7867-P. Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de febrero de 2000. Doy fe.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

1239 6.875 ptas.

\* \* \*

Número de identificación único: 24115 1 0401560/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 240/1994.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Luciano Fraga Rodríguez, María Isabel López Corcoba. Procurador/a señor/a.

#### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 240/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Luciano Fraga Rodríguez, María Isabel López Corcoba, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2148 0000 17 0240 94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.º-Finca urbana, solar, en la localidad de El Carril, perteneciente al municipio de Carucedo, en el denominado "Camino del río". Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados.

Referencia catastral: 8287806 PH7088N 0001 UU.

Tipo para la subasta: 100.000 pesetas.

2.—Finca urbana, solar, en la localidad de El Carril, perteneciente al municipio de Carucedo, en el denominado "Camino a La Barossa". Ocupa una superficie de 198 metros cuadrados. En el interior del mismo se encuentra construida una edificación a modo de caseta de planta baja con muros de bloques de hormigón, en regular estado, y que ocupa una superficie de 62 metros cuadrados.

Referencia catastral: 8386809 PH7088N 0001 ZU.

Tipo para la subasta: 750.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 9 de febrero de 2000. Doy fe.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

1240

9.250 ptas.

## **Anuncios Particulares**

## Comunidades de Regantes

PRESA DEL CABILDO

Pesquera, Santibáñez y Carbajal de Rueda

Por la presente, se convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes, a Junta General ordinaria a celebrar en el sitio de costumbre el próximo día 5 de marzo a las 16 horas en primera convocatoria y 16.30 en segunda, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º-Lectura del acta anterior.
- 2.º-Examen y aprobación de la memoria anual.
- 3.º-Sorteo para el comienzo del riego.
- 4.º-Presentación de instancias.
- 5.°-Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comunidad, Jesús del Valle.

1186

1.875 ptas.

#### CANAL ALTO DE VILLARES

Se convoca Junta General ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo de 2000, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en 2.ª y última en su domicilio de Villagarcía de la Vega (León), con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
  - 2.º Memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.º Limpieza de cauces, obras y normas de riego para la presente campaña de riegos.

- 4.º Normas sobre las autorizaciones de obras e instalaciones que afecten a las diferentes infraestructuras de regadíos.
- 5.º Acuerdos que procedan sobre la solicitud de concesión de aguas para aprovechamiento hidroeléctrico.
  - 6.º Balance económico del ejercicio 1999.
  - 7.º Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

Villagarcía de la Vega, 31 de enero de 2000.—El Presidente de la Comunidad, Miguel Oria Pérez.

927

3000 ptas.

\* \* \*

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad que en Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1999, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2000 teniendo en cuenta las tarifas de Confederación Hidrográfica del Duero del año 1999 y el canon del Sindicato Central y gastos de la Comunidad del año 2000, estableciéndose una tarifa de 14.000 pesetas por Ha. Las fincas de los términos de Santa María de la Isla y Matilla de la Vega tendrán un incremento de 200 y 500 pesetas respectivamente para atender los gastos de las Juntas Locales de Riegos. A las fincas de los términos de Villares y Villoria de Órbigo afectadas por la concentración parcelaria se le añadirá la amortización de las anualidades que corresponda.

El periodo de recaudación voluntario se inicia el 1 de marzo de 2000 y finaliza el 31 de abril del mismo año.

Transcurrido este plazo, se procederá al cobro por la vía de apremio de los recibos pendientes de pago incurriendo en un recargo de mora del 20%.

Igualmente y por un plazo de quince días, se encuentra expuesto al padrón de regantes en el domicilio de la Comunidad de Villagarcía de la Vega, donde se pueden realizar las reclamaciones que procedan

Villagarcía de la Vega, 31 de enero de 2000.–El Presidente de la Comunidad, Miguel Oria Pérez.

928

3375 ptas.

#### CANAL ALTO DEL BIERZO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales para que asistan a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen de la Encina" de esta ciudad, sitó en la calle Gómez Núñez, número 57, el próximo día 19 de marzo, a las 9 horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente de votos, a las 10 de la mañana en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anteior.
  - 2. Ingresos y pagos realizados en el año 1999.
  - 3. Derrama de riego año 2000.
  - 4. Distribución de riegos, servicios de limpieza y vigilancia.
  - 5. Otros asuntos e informes de la presidencia.
  - 6. Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 7 de febrero de 2000.—El Presidente, Antonio Faba Valcarce.

1105

2.750 ptas.